

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

PRECIOS DE ABONO

PAGO ADELANTADO

1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas.
Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.

La Correspondencia de Redaccion se dirigirá

Director de LA UNION REPUBLICANA
SANTACILIA 1, BAJOS
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 1182

Palma de Mallorca, JUEVES 3 Mayo de 1900

Segunda réplica

Con el epígrafe de «Acusación infundada», nos dedicó hace unos días el diario de la «Peña», un artículo, imputando desmentir la noticia dada por nosotros, de que las aguas de la dobla del Tirador, propiedad del Ayuntamiento de esta ciudad, no llegaban a su destino por beneficiarlas la finca de D. Bernardino Catalá conocida por Ses Pareyadas.

En el escrito que publicamos en este periódico y que titulamos «Insistimos», haciéndonos eco de los rumores del público, sobre el hecho que motiva estas líneas, decíamos: que la finca en la cual se había beneficiado el agua distraída de la cañería de Tirador, era la de D. Bernardino Catalá conocido por Ses Pareyadas, habiendo tenido arrendada esta propiedad por algún tiempo, D. Guillermo Roca, Secretario que fué del Ayuntamiento de la ciudad de Palma.

«El Mallorquín» en el escrito á que hacemos referencia, aporta unos datos, para el muy concretos, con el fin de desvanecer la calumnia según dice, y como nosotros hasta la fecha no hemos hecho otra cosa que ser el eco del público en este asunto, por creer haría el Ayuntamiento lo que a él correspondía como dueño del objeto robado, á la misma fuente hemos acudido de nuevo para contestar al artículo «Acusación infundada».

El primer dato facilitado por el colega sobre el asunto, es de que la finca Ses Pareyadas beneficiaba cuatro dineros de agua que tomaba de la cañería de la dobla de Tirador, por haberlo autorizado el Ayuntamiento en sesión de 22 de Julio de 1892, de lo cual deduce el colega que no hay fraude alguno en el hecho por nosotros denunciado.

Vayamos por partes: en el exámen de esta concesión y una vez tengamos conocido el alcance de la gracia concedida por el Ayuntamiento al señor Catalá y la forma de percibirla, segurós estamos que «El Mallorquín» reconocerá con nosotros la existencia del robo denunciado y que el colega ha puesto en duda por la sola causa de ir envuelto en la denuncia, el nombre de su amigo D. Guillermo Roca.

El acta de la Corporación Municipal en que consta la concesión de la gracia de cuatro dineros de agua á favor de Don Bernardino Catalá, dice se hace con destino á la casa y dependencias de la finca denominada Ses Pareyadas, pudiéndola tomar de la cañería del huerto de Tirador en el solo caso de que no se necesite en aquel Vivero y tenga que perderse el sobrante en el cauce de la Riera.—Según se desprende del contenido del acta, los cuatro dineros de concesión eran para las necesidades de la casa y dependencias del predio; pues bien se desprende, que de una concesión tan exigua, era difícilísimo pudiera destinarse parte para atender á las necesidades de las labores del campo, cuando los cuatro dineros, debían por precisión, necesitarse en la casa de la finca antes que ser dedicadas al riego. Es mas, para per-

cibir los cuatro dineros de la gracia, hizo un agujero en el margen de la acequia que linda con la finca del Sr. Catalá, y este conducto tenía de diámetro, aproximadamente, el de una moneda de dos céntimos de peseta, y como comprenderá el colega, no era este suficiente conductor para distraer todo el caudal de la dobla de Tirador que es lo denunciado por nosotros.

Aprovechando esta concesión de gracia hizo por el dueño ó arrendatario de Ses Pareyadas una compuesta que se colocó á alguna distancia del agujero abierto y por medio de ella, se evitaba que el caudal de la dobla llegara hasta Tirador, beneficiando el total del derecho de agua del Vivero, la propiedad del Sr. Catalá.

Dice el diario de Maura en el segundo dato que cita que D. Guillermo Roca fué arrendatario de Ses Pareyadas un solo año y la tuvo antes de conseguir el señor Catalá la gracia de los cuatro dineros de agua tantas veces citada.

Según datos que nos hemos proporcionado, resulta que D. Guillermo Roca tuvo mas de un año arrendado el predio Ses Pareyadas y creemos que el colega también creará esta afirmación, si tiene en cuenta que el ex-secretario de Palma hizo en dicha propiedad viña americana, que tuvo después en la misma finca una familia de Algarda encargada del cuidado de las labores del terreno y de la expedición de vino por cuenta de dicho señor Roca, mas para que «El Mallorquín» vea no es el espíritu de oposición el que inspira nuestro escrito, tenga en cuenta cuanto queda citado y vea si es posible hacer en el corto plazo de un año todo cuanto hizo el señor Roca en la finca Ses Pareyadas. La concesión de la gracia de los cuatro dineros de agua que cedió el Ayuntamiento al señor Catalá, se hizo precisamente en la época en que el señor Roca tenía arrendado el predio, aunque el colega diga lo contrario y así este señor se beneficiaba directamente y hacía también algo en provecho de su cordial amigo D. Bernardino Catalá.

En el tercer dato concreto referido por el colega en el mencionado escrito, que motiva estas líneas, manifiesta la creencia de que formaba parte de la Comisión de aguas en la época de la concesión de los cuatro dineros de agua, como concejal, nuestro correligionario D. Francisco García Orell, y esto en nuestro entender no constituye cargo alguno; pues bien sabe el colega de la «Peña», que lo denunciado por nosotros, no ha sido el beneficiar la finca en cuestión los cuatro dineros de agua, si no el que con motivo de la gracia, se haya apoderado de todo el caudal manado por la cañería de la propiedad Tirador, perjudicando notablemente á esta finca.

Dice después «El Mallorquín», «durante todos los veranos mientras fué secretario de dicha Corporación el Sr. Roca, la dobla de Tirador estuvo cerrada, mandando únicamente cuando era necesaria el agua en el Vivero y esta afirmación del colega viene á demostrarnos claramente que estamos en la verdad al sostener la denuncia

del robo de las aguas de Tirador, pues nos consta de una manera cierta, que la dobla de Tirador nunca estuvo cerrada por carecerse de llave para ello y que manaba siempre el agua correspondiente en los días que le pertenecía recibirla, que eran todos los de la semana menos los jueves, y aun en algunos de esos, cuando el agua se vende á la fibla del Carreró, también la recibe, de modo que no podía nunca faltarle tan principal elemento, no obstante decirse de público que marian de sed todas las planas del Vivero.

No estando la dobla de Tirador nunca cerrada y no llegando el agua á su destino no es posible comprenderse esto á no ser admitiendo que de la cañería de la dobla del Vivero se distraía el agua; pues si así no se hubiera hecho, la dobla manaba siempre mas de la suficiente para sus necesidades, y precisamente ahora se ha hallado el medio de que se valían para hacer la irregularidad, medio que consiste como queda dicho en una compuerta introducida en la cañería para evitar el paso del agua á Tirador y darle con la parada una dirección contraria á la que debía tener, consiguiendo así saliera por el agujero de los cuatro dineros y por medio del desbordamiento, todo el caudal de la dobla del Tirador.

Todo lo que queda referido se prueba de una manera bastante clara teniendo en cuenta que el Sr. Catalá no ha comprado nunca al Sindicato ni un céntimo de agua no obstante haberla dedicado algunas veces á hortalizas y otros cultivos, siempre necesitados de elemento tan principal en la vida y desarrollo de dichas plantaciones.

Estas irregularidades hubieran salido á la luz pública hace ya algún tiempo si los empleados que el Ayuntamiento tenía en la propiedad Tirador, no hubiesen sido hechura del señor Roca; pero como actualmente ha terminado el reinado del favoritismo que imperaba entonces, ha tenido que salir por precisión á la faz del pueblo el robo que venía haciéndose en dichas aguas, y que venía callado á cambio de la protección y defensa del Secretario del Ayuntamiento.

Con lo que llevamos dicho, creemos verá «El Mallorquín» no es la sistemática oposición que nos supone quien nos mueve la pluma, si no el deseo de luz en asunto tan importante como las irregularidades cometidas hasta la fecha con las aguas de la finca Tirador.

No nos ocuparemos nuevamente de este asunto hasta tanto haya terminado el Ayuntamiento de esta capital la tramitación del expediente que suponemos habrá ordenado formar en vista del parte que se le dió entonces lo haremos para dar cuenta al pueblo del fallo que aquella Corporación dicte y las medidas que adopte para imponer penalidad á quien ha beneficiado por tanto tiempo el agua perteneciente á la finca Tirador, que era la llamada á beneficiarla y caso de no necesitarla debió ser la Ciudad de Palma quien debió aprovecharse de ella ya que siempre se ha hallado necesidad de elemento tan principal para la vida de la persona.

Y creemos basta ya de asunto tan manoseado como el de las irregularidades de agua de Ses Pareyadas.

Dios no lo dá, ni lo quita todo

Hemos perdido las Colonias, dos escuadras, un ejército, la vergüenza y la honra.

En cambio nos conserva seiscientos generales, algunas docenas de obispos y arzobispos, varios centenares de canónigos, muchos miles de frailes, monjas y jesuitas, á Silvela, á Sagasta, á Villaverde con sus presupuestos, á los hermanos Siameses Gabriel y Antonio Maura y la monarquía con todo su lujo y esplendor.

Confíemos siempre en la bondad de la Providencia.

¡Oh la benemérita!

Producen un volcán en el verdadero español, ciertas noticias que algunos periódicos del continente nos proporcionan.

Las hay, que por lo absolutas merecen nuestro desprecio, y las hay también que, á pesar de las nauseas á que nos provocan no podemos prescindir de darlas á conocer á nuestros lectores.

Nuestro estimado colega «El Pueblo», correspondiente al día 29 del finido mes inserta un comunicado firmado por un tal Pedro Marcón que no reproducimos por exceso de material.

En el tal comunicado dice, que en el tren n.º 122 que salió de Murcia para Alicante el día 26 de Abril último, viajaban con dirección á Cartagena algunos repatriados Filipinos prisioneros de Aguinaldo.

Que al llegar á la estación de Elche la pareja de la guardia civil que acompañaba el tren bajó al andén de la estación, haciendo lo mismo los repatriados. Uno de los guardias llamó á un repatriado, entrando ambos en una sala de la estación. El guardia armado convenientemente, propinó una soberbia paliza al ex-prisionero. A los lamentos de este acudieron alarmados los demás viajeros, y enterándose de lo sucedido, protestaron contra la benemérita abogando por la justicia. El guardia no supo explicar el móvil que le indujo á cometer aquel crimen.

La Guardia Civil en el parte, hace constar que, el repatriado en cuestión por medio de canciones, excitaba á sus compañeros para que se rebelasen contra el gobierno.

En Alicante fueron detenidos y conducidos á la cárcel los mencionados repatriados.

Este es el pago que los gobiernos del turno apoyados por el clero dan á quien espuso su vida por los frailes y principalmente por ellos.

Seguid padres de familia obligando á vuestros hijos besen la mano del clérigo, causantes de todas las penas y fatigas sufridas por nuestros hijos ó hermanos.

El clérigo, es la columna de los gobiernos monárquicos y estos la de aquéllos; así es que, los primeros amenazan con el infierno al que pretenda analizar los hechos de los segundos, y estos, se truecan en inquisidores para imitar y dar gusto á la clérigalla, valiéndose para esto y consintiendo por injusto que sea lo hecho por la Guardia Civil.

NOTAS POLÍTICAS

A lo New-York Herald

Camilo Flammarion va a Elche a estudiar el próximo eclipse de sol.
 ¡Qué equivocado anda el ilustre astrónomo! En Elche, por mor del impuesto, no habrá eclipse.
 Villaverde ha gravado extraordinariamente los espectáculos públicos, y como quiera que un eclipse solar es uno de los espectáculos más públicos, y quizás el más público de los espectáculos, las autoridades del oasis alicantino han dispuesto no suscribirse, y, por bando de la Alcaldía, será condenado a tres días de eclipse el que dirija un cristal ahumado hacia el astro diurno.
 Mejor es que vaya a Madrid, en cuyo observatorio se están haciendo grandes preparativos.

Sí sabe que hay encargadas a Jerez una docena de cajas de botellas de Pedro Ximénez y algunos tirabuzones a Hamburgo.

Gasset ha tomado la iniciativa de ese fenómeno, y «El Imparcial» dará los primeros detalles por teléfono inter-cósmico.
 A lo New-York Herald.
 Y Dato estará en Barcelona, y los catalanistas aprovecharán el estupor de la secreta a voces, para cantar con sordina: «Catalunya, comtat gran».

¡Ni silbas?

Dice Dato que vendrá a Barcelona, pero que no quiere que se le dé ningún banquete.
 Para banquetes estamos.
 Dice que viene a visitar fábricas y estudiar la cuestión social, para cuyo objeto estará aquí cuarenta y ocho horas.
 Solo la persecución sobrehumana de ese señor Dato es susceptible de estudiar en un par de días tan áridos problemas.
 ¡Dios de Dios, y los desatinos que va a decretar así que salga de Barcelona!

Cual cumple

A fuér de justos é imparciales, tributamos los merecidos elogios á quien por su recto proceder, se hace merecedor á ellos, mientras que no nos quedamos parcos en censurar al que se hace acreedor á censuras.
 No pocas veces hemos tributado calurosos aplausos al señor Gobernador civil de esta provincia señor Alvarez Sereix, por haber procedido este, conforme era debido, más, hoy nos toca hacerle algunas observaciones que no dudamos han de dejarle no muy satisfecho, lo que nos tiene muy sin cuidado; puesto que, nuestro deber de periodistas, nos induce á seguir la norma de aplaudir lo bueno y combatir lo malo.
 Mas, antes de entrar en materia, séanos permitido hacer un poco de historia, puesto que ella precisa, para el esclarecimiento del hecho que nos ocupa.
 Hace algún tiempo, que en Bújer ejercía el cargo de Alcalde un tal don Sebastián Martí—hoy cacique conservador de aquel pueblo—quien por haberse excedido en sus atribuciones, vióse empapelado, y en virtud de sentencia dictada por el Supremo Tribunal, condenado á 7 años de inhabilitación, multa de 150 pesetas y pago de costas.
 Según se dice, al tal cacique, la fiesta le costó de unas 1500 á 2000 pesetas, y para poder resarcir á este de los perjuicios que le irrogó la querrela, se apeló á la reprochable artimana de descontar el 30 por ciento de las cantidades que tuvieron que devolverse, mer-

ced á haberse anulado un reparto de Consumos.
 El actual Recaudador, al devolver á cada uno de los comprendidos en el reparto, sus respectivas cantidades, se negaba á la devolución del dinero, á todas aquellas personas que no se avenían á sufrir tan injusto descuento.
 Contra del atropello cometido por el Recaudador, acudió uno de los que no habían querido sufrir el descuento, en recurso ante el Sr. D. Legado de Hacienda, cuyo recurso iba suscrito por el reclamante y dos testigos, uno de los cuales es D. Antonio Capó y Capó, cuyo hecho importa consignar.

El cacique, según de público se dice allí, había exigido al Sr. Alcalde del referido pueblo que, tan luego de ir á Bújer el Sr. Capó y Capó, le detuvieran, atribuyéndole el hecho de haber producido escándalo público.
 El Sr. Capó que, debido a sus ocupaciones, reside actualmente en Palma, se trasladó a Bújer, con objeto de pasar las fiestas de Pascuas al lado de su familia que allí reside.
 Tan luego como el Sr. Capó entró en Bújer, se apercibió que había quienes intentaban comprometerle, para con ello tener motivo de que la autoridad le detuviera, pero no consiguieron su objeto el cacique ni sus secuaces alborotadores.

El cacique debía vengarse y se vengó, consiguiendo que el Alcalde impusiera, injustamente, una multa de diez pesetas á D. Antonio Capó y Capó.

Este, luego de haber recibido la papeleta conminatoria, presentó un recurso ante el señor Gobernador, quien ha sancionado el recurso, confirmando la multa impuesta por el Alcalde de Bújer, conforme puede verse por el contenido del siguiente oficio, que literalmente dice:
 «Con esta fecha digo al Sr. Alcalde de Bújer lo que sigue:
 «Visto el informe emitido por Vd. en la instancia de fecha 25 de abril último presentada en este Gobierno por el vecino de esta capital D. Antonio Capó y Capó en súplica de que se le alzara la multa de diez pesetas que le fué impuesta por Vd. por infracción del art. 1.º de las Ordenanzas municipales.—Considerando atendibles en un todo las razones aducidas por usted en su informe de referencia. H: acordado confirmar la imposición de dicha multa y que cúida de su efectividad.—Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.»

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y a fin de que haga efectiva la multa espresada con el papel de pagos correspondiente.
 Dios guarde a Vd. muchos años. Palma 1.º de Mayo de 1900.—R. Alvarez Sereix.
 Sr. D. Antonio Capó y Capó.

Por lo visto, Sr. Gobernador, esta vez, y en el asunto concreto que nos ocupa, V. S. ha sancionado el atropello, lo que es deplorabile, en una autoridad que había, hasta aquí, logrado aparecer envuelto bajo el manto de la más estricta é imparcial justicia.

Sr. Gobernador, V. S. pasa a quien pese, al confirmar el fallo de la imposición de la multa que nos ocupa, no ha hecho más que alentar al cacique para que proceda en su devastadora campaña. V. S. ha procedido incorrectamente.
 La prensa, se había ocupado de este hecho, y por lo tanto, V. S. debía tener conocimiento de lo que aquella había denunciado, y cuando se ha hecho público que la multa era debida a la mal querencia que las autoridades, y principalmente el cacique de Bújer tenía contra el tal Capó por la denuncia hecha contra aquel injusto descuento, enteademnos que V. S. para proceder cual justificara autoridad, no debía fiarse de la información del Alcalde de Bújer, cuyo informe era previsto.

Para fallar en justicia el tal recurso, pudo V. S. haberse informado por otros conductos, y de no serle posible, digao del mayor elogio hubiera sido que V. S. personalmente se hubiese enterado de lo que allí había sucedido.

Sr. Gobernador, de seguir por el camino que acaba de emprender, no logrará otra cosa que, sus gobernados guarden no gratos recuerdos de su mando.
 Sr. Gobernador; para el bien suya tarde.

Con el «A cada uno lo suyo» termina su hermoso escrito el Sr. Gramete Pitorrio, y aceptando tan preciada máxima creo y sostengo que, al Ayndante Sr. Serra que ni siquiera de trato conozco le corresponde en aquella tris-

El padre Bayó

Dice «La Última Hora» que el Padre Bayó ha entregado 1500 pesetas, en concepto de restitución á un Sr. Natal Planas de Marratxi.
 Ni el Padre Bayó ni sus asociados administrativos, han entregado cantidad alguna á los parientes pobres de la opulenta Sra. D.ª Rosa Armengol, cuya hacienda tienen en su poder.
 Hinchén otro perro, que á ese ya le conocemos sea cual fuere el collar con que se engalane.

REMITIDO

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA.
 Muy señor mío y amigo de mi consideración mas distinguida: En el núm. 1177 correspondiente al viernes 27 del pasado de su ilustrado periódico, y con el epigrafe de «El incendio del vapor «La Madaleine» suscrito por Gramete Pitorrio se insertó un escrito dando cuenta de aquel desgraciado suceso en términos, por lo que respecta a la intervención que para la extinción del incendio tuvo alguna de las personas que en el repetido escrito se citan, que conviene aclarar para noble estímulo de cuantos se interesan por la suerte de sus semejantes.
 A este objeto, me permito pues rogarle se sirva dar cabida en las columnas de su imparcial diario a la siguiente aclaración por lo que le estará sumamente agradecido su affmo. S. S. Q. B. S. M.
 LUIS ORDAZ.

Avezado a las luchas del mar por deberes del cargo que me impone mi carrera, ni estimoy nunca bastante pródigo cuanto se diga ni recompense a aquellos que por salvar vidas é interés ajenos exponen los suyos propios. Tanto es así que me entusiasma el ver como en la vecina República con la rapidez que el progreso señala se señalan recompensas á los que de ellas se hacen merecedores, como tardías y regateadas vienen a ser cuando del mérito y virtudes de los hombres se trata en países dominados por la reacción.
 Justa y laudable me parece la reseña que de aquel horrible drama del mar hace el cronista por lo que respecta a las personas que con abnegación y sacrificio nunca, bien ponderado contribuyeron dominar el voraz elemento; unos con su dirección, otros con sus consejos y los mas ejecutando las órdenes de los inteligentes.
 Consignando, pues, esta gradación de servicios parecia conveniente también que en el orden de anunciación insistiera la debida prelación para quienes mas ostensiblemente se hubieran sacrificado.

Dignos de encomio son los trabajos realizados por todos, pero los prestados por el Ayudante de Marina Sr. Serra son de aquellos que traspasan los límites de lo humano y que sólo habiéndole visto multiplicarse en los momentos de verdadero peligro, las disposiciones acertadimas tomadas por dicho señor para abordar el buque incendiado, permanecer a su costado durante la noche con el remolcador «Constan-te» en el preciso momento de desarrollarse el furioso temporal que todos recordamos; las maniobras verificadas en aquella interminable noche para reembarcar a los que quedaban a bordo para el funcionamiento de las bombas, los sufrimientos morales y materiales pues estando sujeto por prescripción facultativa a una alimentación especial que en ningún modo pudo proporcionárselo allí; debil en extremo y aterido de frío por las prolongadas horas sin probar alimento hasta que ordenó boyar las anclas del «Madaleine» y fuegos encendidos conducirle a puerto, son hechos que nunca se olvidan ni se precian bastante.
 Lógico y natural es que si queremos despertar el estímulo entre los que se sacrifican por sus hermanos, de una manera ú otra ensalzamos sus acciones sin traspasar los límites de lo justo, pero también sin postergaciones que ofendan matando la emulación y el buen ejemplo.

Con el «A cada uno lo suyo» termina su hermoso escrito el Sr. Gramete Pitorrio, y aceptando tan preciada máxima creo y sostengo que, al Ayndante Sr. Serra que ni siquiera de trato conozco le corresponde en aquella tris-

te epopeya sino el primer puesto de honor, figurar al menos entre los primeros.
 Esta es mi opinión que desearía ver confirmada por la de V. y por la del Sr. Pitorrio como recompensa más estimable que otra cualquiera.
 Da V. afectísimo S. S.
 LUIS ORDAZ.

NOTICIAS

Nuestro colega «E. Mallorquín» no sabiendo como demostrar á sus lectores lo mal que sienta a La P.ña el incremento que toma nuestro error en la propaganda que vienen haciéndose por nuestros amigos, aprovecha en su edición de ayer como materia para ello, la noticia que dimos referente a la despedida de D. Antonio Maura y del cordo número de amigos y correligionarios suyos que le acompañaron al muelle.

Como comentario de la noticia dice: «Claro: como que a juzgar por la información del colega («La Unión Republicana») todo el mundo estaba en Algaida.»
 Ni, apreciable compañero, se podrá un caso error en el comentario.
 El Sr. Maura, salió para el Continente el lunes por la tarde y la reunión de Algaida, a que alude La P.ña, se celebró el domingo. Ya ve el colega que no impedia la voz de los republicanos el que despidieran muchos ni pocos a su «falso» los señores de La P.ña.
 Traga, traga saliva colega que ahora se empuje y promete ser algo larga la operación.

Han llegado a nuestra redacción los cuatro números del Boletín de la Biblioteca-museo-Balaguer correspondientes a los meses venidos del corriente año.
 Es una revista mensual que se publica en Villanueva y Geltrú, destinada a dar cuenta del movimiento del Instituto Balaguer, hayrico tesoro formado del admirable conjunto de objetos de valor artístico, literario ó histórico en el mismo acumulados.
 Centro es este, que como modelo en su clase, está llamado a dar muy buenos frutos en el presente y porvenir de las artes y las letras; y es lástima grande no haya imitadores que divulguen por todas las provincias el proyecto de dicha Biblioteca para beneficiar con la influencia de su espíritu civilizador, la sociedad moderna.
 Agradecemos la visita de tan simpática revista.

- El Ayuntamiento de Manresa ha tomado por unanimidad el siguiente acuerdo:
 1.º Publicar profusamente la ley de 13 de Marzo último que regula el trabajo de la mujer y menores de ambos sexos, y ordenar su cumplimiento.
 2.º Proteger a los menores vecinos de este término municipal, que, con motivo de esta ley, deberán cesar en sus trabajos, entregando al efecto a cada uno, una cantidad equivalente al mezquino jornal que actualmente ganan, mediante certificación semanal de asistencia asiduamente a alguna de las escuelas públicas de esta ciudad.

D. Eusebio Eguilaz y Castillejo, Tesorero de Hacienda en esta provincia, desoso de amornaren lo posible las cargas impuestas por el gobierno que pesan sobre el contribuyente, en un atento B. L. M. nos suplica hagámos saber a los industriales y propietarios que la recaudación voluntaria al pago de la contribución termina el día 25 del presente mes.
 Gustosos acordamos a los deseos del Sr. Eguilaz que hacemos nuestros, advirtiendo al contribuyente el peligro que le amenaza no dando gusto a los que mandan.

El Colegio Médico-Farmacéutico celebrará una conferencia pública el día 4 del corriente mes a las siete y media de la noche disertando D. Francisco Anich.
 Los Jubilados, Regulares exlastrados, Retirados, Monte pio Militar y Civil, pueden percibir sus haberes pasivos desde el día 2 al 8 del presente mes Mayo, así directamente de la Caja, como por intervención de sus apoderados, según convenga a los perceptores.



A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación, 435
BARCELONA

Milagrosos Confites

Ó INYECCIÓN ANTIVENÉREOS
Y ROOB ANTISIFILITICO **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas *candellitas*. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación rectal y en 5 ó 6 días la *crónica y gola militar*. Inmejorable para las *úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarrhos vejiga de los escorpores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias* y especialmente la *sífilis* aunque sea hereditaria. Para la curación de la *sífilis* el Roob bado dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos, antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de Potasio ni sustancia Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob escriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor, *Calle Diputación 435, Barcelona* Precio de la *Inyección Costanzi*, Ptas. 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones Ptas. 5 Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias añadir Ptas. 100 dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palma en la farmacia de Ignacio Forteza Serra, Jaime II, 21

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO E INTESTINOS

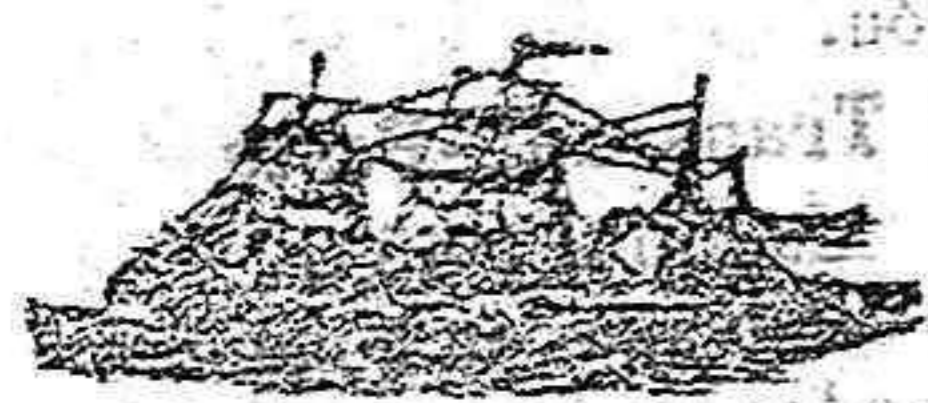
se curan siempre con el
ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Estreñimiento, Vientos abdominales, Cáttaros del estómago, Diarreas, Bilis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del estómago e Intestinos.

Las notabilidades médicas prefieren el ELIXIR GIOL a cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: Farmacia Giol, Paseo de Gracia; 24.-Barcelona.



Sociedad general de transportes
marítimos á vapor de Marsella
SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1903

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 21 de Abril el vapor **FRANCE**
el día 11 de Mayo el vapor **AQUITAINE**

Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de Abril el grandioso y acreditado vapor francés:

LES ANDES

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio, Barcelona.

Casa Banqué

UNICO DEPÓSITO DE LOS SIN RIVAL

PIANOS CHASSAIGNE

Venta á plazos desde CINCO DUROS mensuales en adelante.

ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas clases y ediciones.

VENTA Á PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten pianos usados en cambio de nuevos.

COLON, 34 -- PALMA

Invitación para participar á la próxima Gran Lotería de Dinero

500,000
Marcos

ó aproximadamente
Pesetas 800,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

- Especialmente:
- 1 Premio á M. 300000
 - 1 Premio á M. 200000
 - 1 Premio á M. 100000
 - 2 Premios á M. 75000
 - 1 Premio á M. 70000
 - 1 Premio á M. 65000
 - 1 Premio á M. 60000
 - 1 Premio á M. 55000
 - 2 Premios á M. 50000
 - 1 Premio á M. 40000
 - 1 Premio á M. 30000
 - 2 Premios á M. 20000
 - 26 Premios á M. 10000
 - 56 Premios á M. 5000
 - 106 Premios á M. 3000
 - 206 Premios á M. 2000
 - 812 Premios á M. 1000
 - 1518 Premios á M. 400
 - 36952 Premios á M. 155
 - 19490 Premios á M. 300
 - 131,200, 104,100, 73, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 119,000 BILLETES, de los cuales 59,180 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58320 billetes gratuitos importa **Marcos 11,764,525**

ó sean aproximadamente **Pesetas 19,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,180 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas:

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, asciende en la tercera clase á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 50,000, especialmente 100,000, 200,000, Marcos etc.

LA CASA INFRASCrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores, declarados, ó en libranzas de Giro Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en fetras de cambio fácil á cobrar por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:
1 Billete original, entero: Pesetas 10
1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como tambien la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas de Estado, como tambien el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse para siempre antes del sorteo y el importe remitido será resarcido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

25 de Mayo de 1900
Valentin y C.
Hamburgo
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

AGRICULTURA

ABONOS QUÍMICOS PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

LA MARAVILLA MARCA REGISTRADA

Fertilización de los terrenos esquilados y enriquecimiento de los fértiles, obteniéndose con notable beneficio el dinero que se invierte.

ABONOS ESPECIALES PARA

- VINA
- NARANJO
- ALMENDRO
- ALBARICOQUE
- ALGARROBO
- CEREALES
- HIGUERA
- OTROS CULTIVOS

El profesor químico de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia don Bernardo Giner Añño dirige la fabricación de estos abonos y garantiza su composición.

Darán toda clase de detalles para su empleo los señores Martínez y Planas depositarios de los citados abonos, y representantes de la respetable casa importadora don Leopoldo Mampó de Valencia.

LA REGIONAL BALEAR

Agencia de transportes generales

FERRÉ Y VILA

PALMA.-Cestos, 5

BARCELONA.- Paseo de la Industria, 119

SERVICIO ECONOMICO Y ESMERADO